



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y  
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. EE/jmf  
FECHA 2 de noviembre de 2017  
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I  
DESTINATARIO Sr. D. Carmen Lagares Martínez  
Servicio de Experimentación Animal, Edificio 24  
Universidad de Murcia  
Campus Espinardo 30100 Murcia

El día 3 de agosto de 2017, el Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente recibió su comunicación, con número de notificación A/ES/17/I-34 correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 en la que se quiere trabajar con ratones y peces modificados genéticamente (actividad A/ES/17/66), de la Universidad de Murcia, Campus del Espinardo.

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** el uso de esta instalación para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

Esther Esteban Rodrigo

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@magrama.es

C/ Almagro, 33  
28010 MADRID  
TEL.: 913476606/ 07  
FAX: 913475880

CSV : GEN-52b6-3e7d-f929-67a6-ad2b-15ee-f985-9477

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 08/11/2017 18:06 | NOTAS : F

